



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Miércoles, 10 de Abril de 1991

Año X.— Núm. 44

SUMARIO

III. Otras disposiciones D. Administración Electoral

	Página	Página
DELEGACION PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL EN LA RIOJA		
Relación de Sección, Mesas y Locales electorales de cada municipio	938	

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo		
Edictos	948	
JUZGADO DE LO SOCIAL		
Cédulas de notificación	949	
Sentencias	949	
Edictos	949	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO		
Sentencias	949	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO		
Edictos	950	
Edicto de subasta	950	
Cédulas de emplazamiento	950	
Sentencia	951	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO		
Cédula de notificación y requerimiento		951
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE LOGROÑO		
Edictos		951
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE LOGROÑO		
Edictos		952
Sentencia		952
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 7 DE LOGROÑO		
Edicto de subasta		952

III. Otras disposiciones

D. Administración Electoral

DELEGACION PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL EN LA RIOJA

Relación de Sección, Mesas y Locales electorales de cada municipio III.D.4

Don Enrique Lumbreras García, Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral en La Rioja, hace saber:

Convocadas Elecciones Locales (R.D. 391/1991) y Elecciones a la Diputación General de la Rioja (Decreto 3/1991) y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, por esta Delegación se han determinado, oídos los Ayuntamientos,

el número, los límites de las Secciones, sus Locales y las Mesas correspondientes a cada una de ellas.

La presente relación comprende la totalidad de las Secciones y Mesas de los Municipios de la Provincia de La Rioja.

Los electores inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero se incluirán, a efectos de las Elecciones Locales en la Mesa que figure en primer lugar en cada uno de los municipios, a excepción de los inscritos en el municipio de Logroño que se incluirán en la Mesa A, del Distrito 2º, Sección 1ª.

Logroño, 8 de Abril de 1991.— El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Enrique Lumbreras García.

RELACION DE SECCIONES, MESAS Y LOCALES ELECTORALES DE CADA MUNICIPIO

Municipio	Dtº	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
ABALOS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON PUBLICO PLAZA CONSTITUCION
AGONCILLO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COL.PUBL.D.JOSE Mº DE VEGA C/ JOSE Mº DE VEGA, 36
AGUILAR DEL RIO ALHAMA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COL.PUBL.NTRA.SRA. REMEDIOS
AJAMIL	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
ALBELDA DE IREGUA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	GRUPO ESCOLAR S.PRUDENCIO - BAJO PLAZA MAYOR, 8
	02	001	U	TODOS LOS ELECTORES	GRUPO ESCOLAR S.PRUDENCIO - BAJO PLAZA MAYOR, 8
ALBERITE	01	001	A	APELLIDOS: A - L	COL.PUBL.DÑA.AVELINA CORTAZAR -A
	01	001	B	APELLIDOS: M - Z	COL.PUBL.DÑA.AVELINA CORTAZAR -A
ALCANADRE	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:BAJOS.PL.PUEBLO, 1
ALDEANUEVA DE EBRO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COL.NAL.JOSE LUIS ARRESE-BJO.DCH C/DIAZ DE RADA,2
	02	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COL.NAL.JOSE LUIS ARRESE-BJO.IZD C/DIAZ DE RADA,2
ALESANCO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:BAJO PL.CONSTITUCION,6
ALESON	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUAS ESCUELAS MUNICIPALES
ALFARO	01	001	A	APELLIDOS A-K	CASINO LA UNION.PL.ESPAÑA,6
	01	001	B	APELLIDOS L-Z	CASINO LA UNION.PL.ESPAÑA,6
	01	002	A	APELLIDOS A-K	PALACIO ABADIA.C/LAS POZAS
	01	002	B	APELLIDOS L-Z	PALACIO ABADIA.C/LAS POZAS
	01	003	A	APELLIDOS A-K	COL.AMOR MISERICORDIOSO.C/MAYOR
	01	003	B	APELLIDOS L-Z	COL.AMOR MISERICORDIOSO.C/MAYOR
	02	001	A	APELLIDOS A-K	COLEGIO ELORZA.C/ LA SARDINA
	02	001	B	APELLIDOS L-Z	COLEGIO ELORZA.C/ LA SARDINA
	02	002	A	APELLIDOS A-K	COL.LA SALLE.PLAZA BRETON
	02	002	B	APELLIDOS L-Z	COL.LA SALLE.PLAZA BRETON
	02	003	A	APELLIDOS A-K	CENTRO SALUD DÑA.CRISTINA AVDA.BURGO VIEJO
	02	003	B	APELLIDOS L-Z	CENTRO SALUD DÑA.CRISTINA AVDA.BURGO VIEJO
ALMARZA DE CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS MUNICIPALES
ANGUCIANA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:BAJO
ANGUIANO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS MUNICIPALES PL.MAYOR,5
ARENZANA DE ABAJO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:PLANTA BAJA
ARENZANA DE ARRIBA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:PLANTA PRIMERA
ARNEDILLO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:COL.PUBLICO PLAZA FELIX MERINO
ARNEDO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AGENCIA COMARCAL DEL INSS.VESTIBULO C/SAN BLAS,4
	01	002	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:BIBLIOTECA PL.BAJA PLAZA NTRA. SRA. VICO,14
	01	003	U	TODOS LOS ELECTORES	CASA DE CULTURA C/Santiago Milla,16
	02	001	A	APELLIDOS: A-K	PALACIO LA BARONESA PASEO CONSTITUCION,62

Municipio	D ^o	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
ARNEDO	02	001	B	APELLIDOS: L-Z	PALACIO LA BARONESA PASEO CONSTITUCION,62
	02	002	A	APELLIDOS: A-K	COL.NACIONAL LA ESTACION AVDA.REYES CATOLICOS,8
	02	002	B	APELLIDOS: L-Z	COL.NACIONAL LA ESTACION AVDA.REYES CATOLICOS,8
	02	003	U	TODOS LOS ELECTORES	TEATRO CERVANTES - BAJOS PASEO CONSTITUCION
	02	004	A	APELLIDOS: A-K	COOPERATIVA LA PAZ: SALON JUNTAS C/NUEVE DE JULIO,2
	02	004	B	APELLIDOS: L-Z	COOPERATIVA LA PAZ: SALON JUNTAS C/NUEVE DE JULIO,2
	02	005	U	TODOS LOS ELECTORES	HOGAR DEL JUBILADO C/DOCTOR CASTROVIEJO,3
	02	006	U	TODOS LOS ELECTORES	COL.DE LA ESTACION-EDIF.NUEVO C/BADAJOS S/N
ARRUBAL	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:BAJOS
AUSEJO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	SALON U.M.AYUNTAMIENTO-HOGAR JUB. C/ SAN MIGUEL,6
AUTOL	01	001	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO A.MARTIN GAMERO AULA-1 C/GONZALEZ GALLARZA,4
	01	001	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO A.MARTIN GAMERO AULA-2 C/GONZALEZ GALLARZA,4
	02	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO A.MARTIN GAMERO AULA-3 C/GONZALEZ GALLARZA,4
AZOFRA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:PLANTA BAJA. PL.ESPAÑA,8
BADARAN	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:SALON DE ACTOS PLAZA CONDE DE BADARAN
BAÑARES	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO.PLAZA DE ESPAÑA,10
BAÑOS DE RIOJA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
BAÑOS DE RIO TOBIA	01	001	A	APELLIDOS: A-K	AYUNTAMIENTO:BAJOS
	01	001	B	APELLIDOS: L-Z	AYUNTAMIENTO:BAJOS
BERCEO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:ESCUELAS MUNICIPALES C/GONZALO DE BERCEO,4
BERGASA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS MUNICIPALES
BERGASILLAS BAJERA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
BEZARES	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS MUNICIPALES
BOBADILLA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS NACIONALES PL.GENERALISIMO,3
BRIEVA DE CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:SALON PUBLICO
BRIÑAS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
BRIONES	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COL.NAL.JUAN JOSE BERGARECHE C/CERCAS DEL CRISTO S/N
CABEZON DE CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA NACIONAL
CALAHORRA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO SAN FRANCISCO C/SAN FRANCISCO,6
	01	002	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO SAN FRANCISCO C/ SAN FRANCISCO,6.
	02	001	U	TODOS LOS ELECTORES	CASA DEL ARTE C/ENRAMADA,1
	02	002	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO DEL PILAR C/ ARRABAL,4
	02	003	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO LA MILAGROSA AVDA.NUMANCIA,37
	02	003	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO LA MILAGROSA AVDA.NUMANCIA,37
	02	004	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO TERESIANO C/MEDIAVILLA,2
	02	004	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO TERESIANO C/MEDIAVILLA,2
	03	001	A	APELLIDOS: A-K	BIBLIOTECA MUNICIPAL C/ERA ALTA
	03	001	B	APELLIDOS: L-Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL C/ERA ALTA
	03	002	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO ANGEL OLIVAN.C/ERAS,4
	03	002	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO ANGEL OLIVAN.C/ERAS,4
	03	003	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO JULIO LONGINOS C/JULIO LONGINOS,2
	03	003	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO JULIO LONGINOS C/LONGINOS,2
	03	004	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO QUINTILIANO C/ANTONIO MACHADO,1

Municipio	D ^o	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
CALAHORRA	03	004	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO QUINTILIANO C/ANTONIO MACHADO,1
	03	005	A	APELLIDOS: A-K	INSTITUTO ENSECHANZA MEDIA C/BASCONIA,6
	03	005	B	APELLIDOS: L-Z	INSTITUTO ENSECHANZA MEDIA C/BASCONIA,6
	03	006	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO AURELIO PRUDENCIO CTRA.MURILLO,10
	03	006	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO AURELIO PRUDENCIO CTRA.MURILLO,10
	03	007	A	APELLIDOS: A-K	INSTITUTO ENSEÑANZA MEDIA C/BASCONIA,6
	03	007	B	APELLIDOS: L-Z	INSTITUTO ENSEÑANZA MEDIA C/BASCONIA,6
CAMPROVIN	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:PLANTA BAJA
CANALES DE LA SIERRA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:SALON DE ACTOS
CANILLAS DE RIO TUERTO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:ANTIGUAS ESCUELAS PLAZA MAYOR,1
CAÑAS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO.C/REAL,1
CARDENAS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
CASALARREINA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:BAJO PLAZA GENERAL FRANCO,16
CASTAÑARES DE RIOJA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:RECIBIDOR
CASTROVIEJO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO.C/MAYOR,4
CELLORIGO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	CASA RECTORAL:CENTRO RECREO
CENICERO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO :SALON DE PLENOS
CERVERA DEL RIO ALHAMA	01	002	U	TODOS LOS ELECTORES	CAMARA AGRARIA LOCAL
	01	001	A	APELLIDOS: A-K	NUEVO AYUNTAMIENTO: PLANTA BAJA AVDA. CONSTITUCION
	01	001	B	APELLIDOS: L-Z	NUEVO AYUNTAMIENTO:PLANTA 1 AVDA.CONSTITUCION
	02	001	U	TODOS LOS ELECTORES	CASA PARROQUIAL DE SAN GIL (BAJO) C/ IBO ALFARO, 23
	03	001	A	1-CABRETON Y VALDEGUTUR	ESCUELA DE PARVULOS.BARRIO CABRETON
	03	001	B	2-VALVERDE	NUEVO CENTRO DE EGB.BARRIO VALVERDE
03	002	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUAS ESCUELAS-HOGAR JUBILADO RINCON DE OLIVEDO	
CIDAMON	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	CASERO TOLEDO
CIHURI	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
CIRUEÑA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO-PLANTA BAJA-
CLAVIJO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:OFICINAS
CORDOVIN	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO PUBLICO PROVISIONAL CTRA.BADARAN,7
CORERA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:SALON
CORNAGO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COL.NAL.FRANCISCO LASHERAS C/SAN JOSE DE CALASANZ,2
CORPORALES	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA NACIONAL
CUZCURRITA-RIO TIRON	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:PLANTA BAJA PLAZA MAYOR, 1
DAROCA DE RIOJA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
ENCISO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO.PLAZA MAYOR
ENTRENA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:SALON DE ACTOS PLAZA SAN MARTIN,1
ESTOLLO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:SALON SESIONES PLAZA AYUNTAMIENTO,1
EZCARAY	01	001	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO PUBLICO SAN LORENZO
	01	001	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO PUBLICO SAN LORENZO
FONCEA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA NACIONAL
FONZALECHE	01	001	A	1-ENTIDAD FONZALECHE	ESCUELAS MUNICIPALES
	01	001	B	2-ENTIDAD VILLASECA	CASA PARROQUIAL

Municipio	Dtº	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
FUENMAYOR	01	001	A	APELLIDOS: A-H	COLEGIO PUBLICO CERVANTES C/DONANTES DE SANGRE,2
	01	001	B	APELLIDOS: I-Z	COLEGIO PUBLICO CERVANTES C/DONANTES DE SANGRE,2
GALBARRULI	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	CENTRO RECREATIVO.TRVA.LA ESCUELA,1
GALILEA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO.PL.ANSELMO GONZALEZ,1
GALLINERO DE CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANT.ESCUELA PUBLICA DE NIÑOS
GIMILEO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUAS ESCUELAS NACIONALES
GRAÑON	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO MIXTO MARTIN GAMERO
GRAVALOS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS MUNICIPALES:BAJOS
HARO	01	001	A	APELLIDOS: A-K	ACADEMIA DE MUSICA TRAV.SIERVAS DE JESUS
	01	001	B	APELLIDOS: L-Z	ACADEMIA DE MUSICA TRAV.SIERVAS DE JESUS
	02	001	A	APELLIDOS: A-K	CAMARA AGRARIA.C/MEDIODIA
	02	001	B	APELLIDOS: L-Z	CAMARA AGRARIA.C/MEDIODIA
	02	002	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO SAN FELICES.AVDA.LA RIOJA
	03	001	A	APELLIDOS: A-F	COLEGIO SAN FELICES.AVDA.LA RIOJA
	03	001	B	APELLIDOS: G-M	COLEGIO SAN FELICES.AVDA.LA RIOJA
	03	001	C	APELLIDOS: N-Z	COLEGIO SAN FELICES.AVDA.LA RIOJA
	04	001	A	APELLIDOS: A-K	INSTITUTO F.PROFESIONAL C/MANUEL BARTOLOME COSSIO
	04	001	B	APELLIDOS: L-Z	INSTITUTO F.PROFESIONAL C/MANUEL BARTOLOME COSSIO
	04	002	U	TODOS LOS ELECTORES	INSTITUTO F.PROFESIONAL C/MANUEL BARTOLOME COSSIO
	HERCE	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES
HERRAMELLURI	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:PLANTA SEGUNDA
HERVIAS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA NACIONAL
HORMILLA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:SALON DE ACTOS
HORMILLEJA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:SALON DE ACTOS PLAZA DE LA CONSTITUCION,1
HORNILLOS DE CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA NACIONAL
HORNOS DE MONCALVILLO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	INST.CAJA RIOJA.PL.DE LA IGLESIA
HUERCANOS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:SALON PLENOS
IGEA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS PUBLICAS
JALON DE CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:SALON DE ACTOS
LAGUNA DE CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:SALON DE ACTOS
LAGUNILLA DEL JUBERA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	DEPENDENCIAS MUNICIPALES VENTAS CTRA.RIBAFRECHA
LARDERO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COL.E.GONZ.GALLARZA-BJO.IZDA. C/VIEJO LOGROÑO,2
LARDERO	01	002	U	TODOS LOS ELECTORES	COL.E.GONZ.GALLARZA-BJO.DCHA. C/VIEJO LOGROÑO,2
LEDESMA DE LA COGOLLA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
LEIVA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS NACIONALES
LEZA DE RIO LEZA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
LOGROÑO	01	001	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO SAN FRANCISCO C/S.FRANCISCO,41
	01	001	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO SAN FRANCISCO C/SAN FRANCISCO,41
	01	002	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO SAN FRANCISCO C/SAN FRANCISCO,41
	01	002	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO SAN FRANCISCO C/SAN FRANCISCO,41
	01	003	A	APELLIDOS: A-F	AYUNTAMIENTO:PATIO CENTRAL AVDA.PAZ DE LA, 11
	01	003	B	APELLIDOS: G-M	AYUNTAMIENTO:PATIO CENTRAL AVDA.PAZ DE LA,11
	01	003	C	APELLIDOS: N-Z	AYUNTAMIENTO:PATIO CENTRAL AVDA.PAZ DE LA,11

Municipio	D ^o	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
LOGROÑO	01	004	U	TODOS LOS ELECTORES	INSTITUTO PRAXEDES M.SAGASTA GLORIETA DOCTOR ZUBIA
	01	005	U	TODOS LOS ELECTORES	INSTITUTO PRAXEDES M.SAGASTA GLORIETA DOCTOR ZUBIA
	02	001	A	APELLIDOS: A-F	AYUNTAMIENTO: PATIO CENTRAL AVDA. PAZ DE LA, 11
	02	001	B	APELLIDOS: G-M	AYUNTAMIENTO: PATIO CENTRAL AVDA. PAZ DE LA, 11
	02	001	C	APELLIDOS: N-Z	AYUNTAMIENTO: PATIO CENTRAL AVDA. PAZ DE LA, 11
	02	002	A	APELLIDOS: A-K	HOGAR DEL JUBILADO MANZANERA C/MANZANERA, 1
	02	002	B	APELLIDOS: L-Z	HOGAR DEL JUBILADO MANZANERA C/MANZANERA, 1
	02	003	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO MADRE DE DIOS C/CANTABRIA, 12
	02	003	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO MADRE DE DIOS C/CANTABRIA, 12
	02	004	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO CABALLERO DE LA ROSA C/MADRE DE DIOS, 101
	02	004	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO CABALLERO DE LA ROSA C/MADRE DE DIOS, 101
	02	005	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO GONZALO DE BERCEO C/SANTOS ASCARZA, 34
	02	005	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO GONZALO DE BERCEO C/SANTOS ASCARZA, 34
	02	006	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO MADRE DE DIOS C/CANTABRIA, 12
	02	006	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO MADRE DE DIOS C/CANTABRIA, 12
	02	007	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO SAN PIO X. BARRIO LA ESTRELLA
	02	008	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO MADRE DE DIOS C/CANTABRIA, 12
	02	008	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO MADRE DE DIOS C/CANTABRIA, 12
	02	009	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO CABALLERO DE LA ROSA C/MADRE DE DIOS, 101
	02	009	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO CABALLERO DE LA ROSA C/MADRE DE DIOS, 101
	02	010	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO MIXTO DE VAREA BARRIO DE VAREA
	02	010	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO MIXTO DE VAREA BARRIO DE VAREA
	02	011	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO ANEJA MAGISTERIO C/LUIS DE ULLOA, 20
	02	011	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO ANEJA MAGISTERIO C/LUIS DE ULLOA, 20
	02	012	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO OBISPO BLANCO NAJERA DUQUESA DE LA VICTORIA, 62
	02	012	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO OBISPO BLANCO NAJERA DUQUESA DE LA VICTORIA, 62
	02	013	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO GONZALO DE BERCEO C/SANTOS ASCARZA, 34
	02	014	A	APELLIDOS: A-K	POLIDEPORTIVO LAS GAUNAS. LAS GAUNAS
	02	014	B	APELLIDOS: L-Z	POLIDEPORTIVO LAS GAUNAS. LAS GAUNAS
	02	015	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO GONZALO DE BERCEO C/SANTOS ASCARZA, 34
	02	016	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO ANEJA MAGISTERIO C/LUIS DE ULLOA, 20
	02	016	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO ANEJA MAGISTERIO C/LUIS DE ULLOA, 20
	03	001	A	APELLIDOS: A-K	BIBLIOTECA PUBLICA. C/MERCED LA, 1
	03	001	B	APELLIDOS: L-Z	BIBLIOTECA PUBLICA. C/MERCED LA, 1
	03	002	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO PREESCOLAR EL PARQUE PARQUE GONZALEZ GALLARZA

Municipio	D ^o	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
LOGROÑO	03	002	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO PREESCOLAR EL PARQUE PARQUE GONZALEZ GALLARZA
	03	003	A	APELLIDOS: A-K	INSTITUTO PRAXEDES M.SÁGASTA GLORIETA DOCTOR ZUBIA
	03	003	B	APELLIDOS: L-Z	INSTITUTO PRAXEDES M.SAGASTA GLORIETA DOCTOR ZUBIA
	03	004	U	TODOS LOS ELECTORES	ESTACION DE AUTOBUSES C/PIO XII ESQUINA BELCHITE,10
	03	005	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO GENERAL ESPARTERO AVDA. DE ESPAÑA,13
	03	005	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO GENERAL ESPARTERO AVDA. DE ESPAÑA, 13
	03	006	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO GENERAL ESPARTERO AVDA. DE ESPAÑA,13
	03	006	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO GENERAL ESPARTERO AVDA. DE ESPAÑA,13.
	03	007	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO GENERAL ESPARTERO AVDA. DE ESPAÑA, 13
	03	007	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO GENERAL ESPARTERO AVDA. DE ESPAÑA, 13
	03	008	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO BRETON DE LOS HERREROS C/VILLAMEDIANA,30
	03	009	A	APELLIDOS: A-F	COLEGIO BRETON DE LOS HERREROS C/VILLAMEDIANA,30
	03	009	B	APELLIDOS: G-M	COLEGIO BRETON DE LOS HERREROS C/VILLAMEDIANA,30
	03	009	C	APELLIDOS: N-Z	COLEGIO BRETON DE LOS HERREROS C/VILLAMEDIANA,30
	03	010	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO BRETON DE LOS HERREROS C/VILLAMEDIANA,30
	03	010	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO BRETON DE LOS HERREROS C/VILLAMEDIANA,30
	03	011	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO DUQUESA DE LA VICTORIA C/DUQUESA DE LA VICTORIA,64
	03	011	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO DUQUESA DE LA VICTORIA C/DUQUESA DE LA VICTORIA,64
	03	012	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO DUQUESA DE LA VICTORIA C/DUQUESA DE LA VICTORIA,64
	03	012	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO DUQUESA DE LA VICTORIA C/DUQUESA DE LA VICTORIA,64
	03	013	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO OBISPO BLANCO NAJERA C/OBISPO FIDEL GARCIA, 2
	03	013	B	APELLUDOS: L-Z	COLEGIO OBISPO BLANCO NAJERA C/OBISPO FIDEL GARCIA, 2
	03	014	A	APELLIDOS: A-K	INSTITUTO PRAXEDES M. SAGASTA GLORIETA DOCTOR ZUBIA
	03	014	B	APELLIDOS: L-Z	INSTITUTO PRAXEDES M. SAGASTA GLORIETA DOCTOR ZUBIA
	03	015	A	APELLIDOS: A-K	BLIBIOTECA PUBLICA C/ LA MERCED, 1
	03	015	B	APELLIDOS: L-Z	BLIBIOTECA PUBLICA C/ LA MERCED, 1
	03	016	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO SAN MILLAN C/ GRAL. SANJURJO, 4
	03	016	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO SAN MILLAN C/ GRAL. SANJURJO, 4
	03	017	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO SAN MILLAN C/GRAL. SANJURJO, 4
	03	018	A	APELLIDOS: A-K	HOGAR JUBILADO C.A.Z.A.R. C/ SAN ANTON, 7
	03	018	B	APELLIDOS: L-Z	HOGAR JUBILADO C.A.Z.A.R. C/ SAN ANTON, 7
	03	019	U	TODOS LOS ELECTORES	ESTACION DE AUTOBUSES C/ PIO XII ESQUINA BELCHITE,10
03	020	A	APELLIDOS: A-F	COLEGIO SAN MILLAN C/GRAL. SANJURJO, 4	

Municipio	D ^o	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
LOGROÑO	03	020	B	APELLIDOS: G-M	COLEGIO SAN MILLAN C/ GRAL. SANJURJO, 4
	03	020	C	APELLIDOS: N-Z	COLEGIO SAN MILLAN C/ GRAL. SANJURJO, 4
	03	021	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO GREGORIO ARAGON PLAZA CHIRIBITAS, 3
	03	021	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO GREGORIO ARAGON. PLAZA CHIRIBITAS, 3
	03	022	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO REY PASTOR CAPUCHINOS C/ VELEZ DE GUEVARA, 6
	03	023	A	APELLIDOS: A-K	ESTACION DE AUTOBUSES OFICINA JARDINES BLECHITE, s/n.
	03	023	B	APELLIDOS: L-Z	ESTACION DE AUTOBUSES OFICINA JARDINES BELCHITE, s/n.
	03	024	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO OBISPO BLANCO NAJERA C/ OBISPO FIDEL GARCIA, 2
	03	025	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO DUQUESA DE LA VICTORIA C/ DUQUESA DE LA VICTORIA, 64
	04	001	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO DOCTOR CASTROVIEJO C/ DUQUES DE NAJERA, s/n.
	04	001	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO DOCTOR CASTROVIEJO C/ DUQUES DE NAJERA, s/n.
	04	002	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO REY PASTOR C/ VELEZ DE GUEVARA, 6
	04	003	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO LOS BOSCOS C/ PEREZ GALDOS, 36
	04	003	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO LOS BOSCOS C/ PEREZ GALDOS, 36
	04	004	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO PREESCOLAR EL PARQUE PARQUE GONZALEZ GALLARZA, s/n.
	04	005	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO MADRID MANILA C/ REPUBLICA ARGENTINA, 54
	04	005	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO MADRID MANILA C/ REPUBLICA ARGENTINA, 54
	04	006	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO PREESCOLAR EL PARQUE PARQUE GONZALEZ GALLARZA, s/n.
	04	006	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO PREESCOLAR EL PARQUE PARQUE GONZALEZ GALLARZA, s/n.
	04	007	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO LA GAUNAS AVDA REPUBLICA ARGENTINA, 62
	04	007	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO LAS GAUNAS AVDA REPUBLICA ARGENTINA, 62
	04	008	A	APELLIDOS: A-K	POLIDEPORTIVO LAS GAUNAS LAS GAUNAS
	04	008	B	APELLIDOS: L-Z	POLIDEPORTIVO LAS GAUNAS LAS GAUNAS
	04	009	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO JUAN YAGUE BARRIO YAGUE
	04	009	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO JUAN YAGUE BARRIO YAGUE
	04	010	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO DOCTOR CASTROVIEJO C/ DUQUES DE NAJERA s/n.
	04	011	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO MADRID MANILA C/ REPUBLICA ARGENTINA, 54
	04	011	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO MADRID MANILA C/ REPUBLICA ARGENTINA, 54
	04	012	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO MADRID MANILA C/ REPUBLICA ARGENTINA, 54
	04	013	U	TODOS LOS ELECTORES	POLIDEPORTIVO LAS GAUNAS LAS GAUNAS
	04	014	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO DOCTOR CASTROVIEJO C/ DUQUES DE NAJERA, s/n.
	04	014	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO DOCTOR CASTROVIEJO C/ DUQUES DE NAJERA, s/n.
04	015	A	APELLIDOS: A-F	COLEGIO VELEZ DE GUEVARA C/ VELEZ DE GUEVARA, 33	

Municipio	D ^o	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
LOGROÑO	04	015	B	APELLIDOS: G-M	COLEGIO VELEZ DE GUEVARA C/ VELEZ DE GUEVARA, 33
	04	015	C	APELLIDOS: N-Z	COLEGIO VELEZ DE GUEVARA C/ VELEZ DE GUEVARA, 33
	04	016	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO MADRID MANILA C/ REPUBLICA ARGENTINA, 54
	04	017	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO REY PASTOR C/ VELEZ DE GUEVARA, 6
	04	017	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO REY PASTOR C/ VELEZ DE GUEVARA, 6
	04	018	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO MADRID MANILA C/ REPUBLICA ARGENTINA, 54
	04	018	B	APELLIDOS; L-Z	COLEGIO MADRID MANILA C/ REPUBLICA ARGENTINA, 54
	04	019	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO VELEZ DE GUEVARA C/ VELEZ DE GUEVARA, 33
	04	019	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO VELEZ DE GUEVARA C/ VELEZ DE GUEVARA, 33
	04	020	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO DOCTOR CASTROVIEJO C/ DUQUES DE NAJERA, s/n.
	04	021	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO DOCTOR CASTROVIEJO C/ DUQUES DE NAJERA, s/n.
	04	021	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO DOCTOR CASTROVIEJO C/ DUQUES DE NAJERA, s/n.
	04	022	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO LAS GAUNAS AVDA REPUBLICA ARGENTINA, 62
	04	022	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO LAS GAUNAS AVDA REPUBLICA ARGENTINA, 62
	05	001	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO NAVARRETE EL MUDO C/ GENERAL URRUTIA, 8
	05	001	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO NAVARRETE EL MUDO C/ GENERAL URRUTIA, 8
	05	002	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO MILENARIO DE LA LENGUA C/ RAMIREZ DE VELASCO, s/n.
	05	002	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO MILENARIO DE LA LENGUA C/ RAMIREZ DE VELASCO, s/n.
	05	003	A	APELLIDOS: A-F	COLEGIO VICENTE OCHOA C/ VALDEOSERA, s/n.
	05	003	B	APELLIDOS: G-M	COLEGIO VICENTE OCHOA C/ VALDEOSERA, s/n.
	05	003	C	APELLIDOS: N-Z	COLEGIO VICENTE OCHOA C/ VALDEOSERA, s/n.
	05	004	A	APELLIDOS: A-F	COLEGIO BATALLA DE CLAVIJO C/ GENERAL URRUTIA, 46
	05	004	B	APELLIDOS: G-M	COLEGIO BATALLA DE CLAVIJO C/ GENERAL URRUTIA, 46
	05	004	C	APELLIDOS: N-Z	COLEGIO BATALLA DE CLAVIJO C/ GENERAL URRUTIA, 46
	05	005	A	APELLIDOS; A-K	COLEGIO BATALLA DE CLAVIJO C/ GENERAL URRUTIA, 46
	05	005	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO BATALLA DE CLAVIJO C/ GENERAL URRUTIA, 46
	05	006	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO BATALLA DE CLAVIJO C/ GENERAL URRUTIA, 46
	05	007	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO MILENARIO DE LA LENGUA C/ RAMIREZ DE VELASCO, s/n.
	05	007	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO MILENARIO DE LA LENGUA C/ RAMIREZ DE VELASCO, s/n.
	05	008	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO NAVARRETE EL MUDO C/ GENERAL URRUTIA, 8
	05	009	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO VICENTE OCHOA C/ VALDEOSERA, s/n.
	05	009	B	APELLIDOS; L-Z	COLEGIO VICENTE OCHOA C/ VALDEOSERA, s/n.
	06	001	A	APELLIDOS: A-K	CASA DE LA JUVENTUD C/ PORTALES, 83

Municipio	D ^o	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
LOGROÑO	06	001	B	APELLIDOS: L-Z	CASA DE LA JUVENTUD C/ PORTALES, 83
	06	002	U	TODOS LOS ELECTORES	CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO C/ EBRO, s/n.
	06	003	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO NAVARRETE EL MUDO C/ GENERAL URRUTIA, 8
LUMBRERAS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUAS ESCUELAS NACIONALES
MANJARRES	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUAS ESCUELAS
MANSILLA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON DE ACTOS
MANZARES DE RIOJA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO C/ BARRIO ALTO, 25
MATUTE	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON DE ACTOS
MEDRANO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA NACIONAL MIXTA
MUNILLA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: PLANTA BAJA
MURILLO DE RIO LEZA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	BIBLIOTECA PUBLICA C/ MARCIANO GARCIA, 9
	01	002	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO ELADIO DEL C. IÑIGUEZ CTRA. VENTAS, 2
MURO DE AGUAS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON DE ACTOS
MURO EN CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA MUNICIPAL
NAJERA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO NTRA. SRA. PIEDAD C/ CANTARRANAS, 19
	01	002	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO MIXTO SAN FERNANDO PASEO SAN JULIAN, 16
	02	001	A	APELLIDOS: A-K	COLEGIO MIXTO SAN FERNANDO PASEO SAN JULIAN, 16
	02	001	B	APELLIDOS: L-Z	COLEGIO MIXTO SAN FERNANDO PASEO SAN JULIAN, 16
	02	002	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA FORMACION PROFESIONAL CTRA. URUÑUELA, 2
	02	003	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA FORMACION PROFESIONAL CTRA. URUÑUELA. 2
NALDA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COL. DIVINO MAESTRO PLAZA TELA, 8
NAVAJUN	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS C/ DE ABAJO, s/n.
NAVARRETE	01	001	A	APELLIDOS: A-K	AYUNTAMIENTO: PLANTA BAJA
	01	001	B	APELLIDOS: L-Z	AYUNTAMIENTO: PLANTA PRIMERA
NESTARES	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUA ESCUELA MIXTA
NIEVA DE CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA NIÑOS
OCON	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	SALON PUBLICO TELECLUB
OCHANDURI	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
OJACASTRO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO C/ LA IGLESIA
OLLAURI	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESC. PUBLICA STA. EULALIA
ORTIGOSA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO MELCHOR VICENTE
PAZUENGOS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA PUBLICA
PEDROSO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON PUBLICO
PINILLOS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
PRADEJON	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: BAJOS PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1
	01	002	U	TODOS LOS ELECTORES	GUARDERIA INFANTIL PLAZA GUARDERIA, 1
PRADILLO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUA ESCUELA MIXTA
PREJANO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO C/ JUAN XXIII
QUEL	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	GRUPO ESCOLAR C/ GENERAL MOLA, 24
	01	002	U	TODOS LOS ELECTORES	GRUPO ESCOLAR C/ GENERAL MOLA, 24
RABANERA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
RASILLO (EL)	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON SESIONES

Municipio	D ^o	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
REDAL (EL)	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON DE ACTOS C/ ESCUELAS, 7
RIBAFRECHA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO SAN BARTOLOME C/ PARRAS, 27
RINCON DE SOTO	01	001	A	APELLIDOS: A-F	COLEGIO GONZALEZ GALLARZA-AULA 1 AVDA. LA RIOJA, 71
	01	001	B	APELLIDOS: G-M	COLEGIO GONZALEZ GALLARZA -AULA 2 AVDA. LA RIOJA, 71
	01	001	C	APELLIDOS: N-Z	COLEGIO GONZALEZ GALLARZA -AULA 3 AVDA, LA RIOJA, 71
	01	002	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO GONZALEZ GALLARZA -AULA 4 AVDA. LA RIOJA, 71
ROBRES DEL CASTILLO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA MUNICIPAL
RODEZNO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
SAJAZARHA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUA ESCUELA C/ LA ROSA, 2
SAN ASENSIO	01	001	A	APELLIDOS: A-K	AYUNTAMIENTO PLAZA NUEVA, 1
	01	001	B	APELLIDOS: L-Z	AYUNTAMIENTO PLAZA NUEVA, 1
SAN MILLAN DE LA COGOLLA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON SESIONES C/ MAYOR, 59
SAN MILLAN DE YECORA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS PUBLICAS
SAN ROMAN DE CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS: PLANTA BAJA
SANTA COLOMA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS PLAZA DE LA CONVENCION
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑAS
SANTA EULALIA BAJERA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO -LOCAL ANEJO C/ CARRETERA
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COL.NAL.BEATO J.HERMOSILLA CTRA. GALLINERO
	01	002	A	APELLIDOS: A-K	COL.NAL.BEATO J. HERMOSILLA CTRA. GALLINERO
	01	002	B	APELLIDOS: L-Z	COL.NAL.BEATO J. HERMOSILLA CTRA.GALLINERO
	02	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COL.NAL. BEATO J. HERMOSILLA PLAZA DE ESPAÑA
	02	002	U	TODOS LOS ELECTORES	COL.NAL. BEATO J. HERMSILLA PLAZA DE ESPAÑA
SAN TORCUATRO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUAS ESCUELAS PUBLICAS
SANTURDE	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	SALON PARROQUIAL
SANTURDEJO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA C/ REAL DEL NORTE, 73
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	CASA DE LA VILLA C/ REMEDIO, 2
SOJUELA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON DE ACTOS
SOHZANO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS
SOTES	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS MUNICIPALES
SOTO EN CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:ANTIGUAS ESCUELAS PLAZA JUAN ESTEBAN ELIAS S/N
TERROBA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
TIRGO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS PUBLICAS: BAJOS PLAZA DE ESPAÑA, 4
TOBIA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
TORMANTOS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO C/ DEL MEDIO,4
TORRECILLA EN CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	SALON CONVIVENCIA C/ P. SAGASTA S/N
TORRECILLA SOBRE ALESANCO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	CASA CONSISTORIAL C/ MAYOR, 1
TORRE EN CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNAMIENTO: SALON DE ACTOS
TORREMONTABO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
TREVIANA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO
TRICIO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: BAJOS FRONTON

Municipio	D ^o	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
TUDELILLA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COL. JOSE ORTEGA F.VALD.-AULA 3 C/ OBISPO MARRODAN, 11
URÑUELA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	GRUPO ESCOLAR
VALDEMADERA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	SALON PARROQUIAL-PORTICO- C/ PLAZA
VALGAÑON	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUAS ESCUELAS
VENTOSA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO PLAZA SANTA COLOMA, 1
VENTROSA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO:SALON SESIONES
VIGUERA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS PLAZA DE ESPAÑA, 9
VILLALBA DE RIOJA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: BAJO
VILLALOBAR DE RIOJA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: PLANTA PRIMERA
VILLAMEDIANA DE IREGUA	01	001	A	APELLIDOS: A-L	BIBLIOTECA MUNICIPAL C/ ESCUELAS, 2
	01	001	B	APELLIDOS: M- Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL C/ ESCUELAS, 2
VILLANUEVA DE CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON DE ACTOS
VILLAR DE ARNEDO (EL)	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON DE ACTOS PLAZA JOSE ANTONIO, 1
VILLAR DE TORRE	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA DE PARBULOS PLAZA AYUNTAMIENTO
VILLAREJO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELAS C/ MAYOR
VILLARROYA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO C/ IGLESIA, 2
VILLARTA-QUINTANA	01	001	A	1-ENTIDAD VILLARTA-QUINTANA	ANTIGUA ESCUELA NACIONAL
	01	001	B	2-QUINTANAR DE RIOJA	AYUNTAMIENTO: BAJOS
VILLAVELAYO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO PUBLICO C/ SAN JUAN S/N
VILLAVERDE DE RIOJA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON SESIONES C/ GENERAL AZOFRA, 36
VILLOSLADA DE CAMEROS	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ESCUELA DE E.G.B. C/ LA PLAZA, 9
VINIEGRA DE ABAJO	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO C/ ELIAS ROMERO S/N
VINIEGRA DE ARIIBA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO: SALON SESIONES
ZARRATON	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	COLEGIO PUBLICO C/ MIGUEL VILLANUEVA, S/N
ZARZOSA	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	AYUNTAMIENTO C/ LA FRAGUA S/N
ZORRAQUIN	01	001	U	TODOS LOS ELECTORES	ANTIGUAS ESCUELAS

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

IV.767

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de veintidós de marzo de 1991, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Don José Ernesto LLaver Carrizo, contra Resolución de fecha 18 de Diciembre de 1990, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de fecha 29 de octubre de 1990, dictada en el expediente núm. 91/90, denegatoria del permiso de trabajo por cuenta ajena para la prestación de servicios como peón de Albañilería de la Empresa "Construcción y Reformas Fransa S.A."

Este recurso lleva el número 42/91.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a posibles coadyuvantes y a quienes, en su caso, sean titulares de algún derecho derivado del acto recurrido, todos los cuales podrán personarse en

autos hasta el momento en que se acuerde el respetivo traslado para contestar a la futura demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Logroño, a 22 de marzo de 1991.— El Secretario.— V° B° El Presidente.

Edicto

IV.774

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de veintidós de marzo de 1991, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Sevillas S.A., contra Resolución del Director Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones de La Rioja de fecha 28 de enero de 1991, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de dicho Director, sobre responsabilidad de falta muy grave, por circular transportando carga, realizando transporte público de mercancías, una persona distinta al titular de la autorización de transporte privado

complementario, de la que es titular Sevilla S.A. y que fue dictada en el expediente de denuncia número 26/004/014468/2.

Este recurso lleva el número 60/91.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a posibles coadyuvantes y a quienes, en su caso, sean titulares de algún derecho derivado del acto recurrido, todos los cuales podrán personarse en autos hasta el momento en que se acuerde el respetivo traslado para contestar a la futura demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Logroño, a 22 de marzo de 1991.— El Secretario.— Vº Bº El Presidente.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Cédula de notificación

IV.768

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Social, en autos nº 840/91, seguidos en este Juzgado a instancia de Valvanera Gutierrez Herrero, contra la empresa Promociones Logroño S.A. sobre Despido, por la presente se notifica auto de fecha 17 de marzo de 1991, cuya parte dispositiva dice:

PARTE DISPOSITIVA:

Debo declarar y declaro:

1º La extinción de la relación laboral que vinculaba a las partes.

2º La empresa deberá abonar al trabajador una indemnización de doscientas siete mil seiscientos pesetas (207.600) además del pago de los salarios de tramitación desde la fecha de notificación de la sentencia que declaró la nulidad del despido.

Notifíquese en legal forma esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de Reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de tres días.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. Don José Luis Díaz Roldán, Magistrado Juez de lo Social de La Rioja.

José Luis Díaz Roldán. J. Miguel de Frutos Vinuesa.— Rubricados.

Y para que sirva de notificación a la empresa expido el presente en Logroño, a 15 de marzo de 1991.— El Secretario.

Sentencia

IV.769

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja,

Doy Fe y Testimonio: Que en los autos núm. 2 al 8/91, seguidos a instancia de María Trinidad Perez Herrera y Otros, contra la demandada Sol Cuatro S.A., en reclamación por Cantidades; se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva literalmente dice:

Que estimando las demandas interpuestas por las actoras contra la empresa Sol-4 S.A., debo condenar y condeno a la demandada al pago de las siguientes cantidades:

- a María Trinidad Perez Herrera..... 136.911 ptas.
- a Mercedes Duro García..... 136.911 ptas.
- a Milagros Suso García..... 136.911 ptas.
- a Margaritá Cámara Rubio..... 136.911 ptas.
- a Begoña Saenz Fernandez..... 134.686 ptas.
- a Estela Suso García..... 89.385 ptas.
- a Esther Muro García..... 152.710 ptas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno, todo ello conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y, para que sirva de notificación a la empresa, demandada, Sol-Cuatro S.A., que actualmente se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Logroño, a 26 de Marzo de 1991.— El Secretario.

Edicto

IV.776

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que por providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 215/88 seguidos a instancia de D. Tomás Melero Casas y cinco más contra las demandadas Alfaro de Construcciones y Obras, S.A.; Marcopas, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidades, he acordado citar a la demandada Marcopas, S.L., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 8 de mayo de 1991 a las 9,45 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y, subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada, Marcopas, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 26 de Marzo de 1991.— El Secretario.

Cédula de notificación

IV.753

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Social, en autos nº 24/91, Ejecución nº 35/91, seguidos en este Juzgado a instancia de Mª José Peña Ochoa contra la Empresa Vizeus S.A. sobre Despido, por la presente se cita de comparecencia a la empresa Vizeus S.A. el día 25 de Abril de 1991 a las 13,00 horas.

José Luis Díaz Roldán, J. Miguel de Frutos Vinuesa.— Rubricados.
Y para que sirva de notificación a la empresa expido el presente en Logroño a 21 de Marzo de 1991.— El Secretario en funciones.

Sentencia

IV.754

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja

Doy Fe y Testimonio: Que en los autos Nº 15/91 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice literalmente:

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por Felipe León Calatayud contra el I.N.S.S. y la T.G.S.S. Construcciones Hajar S.A. y Fernando García Hermosilla debo reconocer y reconozco al actor en Invalidez Permanente en su grado de Incapacidad permanente Absoluta y que debo condenar y condeno al I.N.S.S. y a la T.G.S.S. al pago de una pensión mensual vitalicia del cien por cien íntegro de su base reguladora de 75.119 ptas (sin perjuicio de que las Entidades condenadas repitan contra la empresa incumplidora) desde la fecha de la Resolución inicial.

Y para que sirva de notificación a Fernando García Hermosilla, en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Logroño, a 25 de Marzo de 1991.— El Secretario.

Edicto

IV.755

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja:

Doy Fe y Testimonio: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 326/91 seguidos a instancia de D. Felix Cenea Soriano y D. José Mª Luis Ibarrondo contra las demandadas Escayolas La Paloma S.A. y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por Cantidades, he acordado citar a la demandada Escayolas La Paloma S.A., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 29 de Mayo de 1991 a las 9,15 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y, subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Escayolas La Paloma S.A., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 25 de marzo de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.756

Don José Julian Nieto Avellaned, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº Uno de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas 181/90 en el que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

SENTENCIA: En Logroño, a doce de julio de mil novecientos noventa. Habiendo visto en Juicio Oral y público, ante el Ilmo. Sr. Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado Juez acdtdal. de Instrucción número Uno de los de esta Capital, la causa seguida en este Juzgado como Juicio de Faltas número 181/90, por el delito de hurto, dinero efectivo, contra el acusado Angel Martínez Ajamil, siendo parte el Ministerio Fiscal.

FALLO: Que debo condenar y condeno a Angel Martínez Ajamil, como responsable en concepto de autor de una falta de hurto ya definida a la pena de cinco días de arresto menor, al pago de las costas causadas en el presente juicio y a que indemnice a Domingo García Rubio en la cantidad de 6.000 ptas, y a José Miguel Martínez Perez en la suma de 1.000 ptas.

Notifíquese la presente a Angel Martínez Ajamil, en paradero desconocido previéndole de que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de un día.

Y para que sirva de Notificación en forma al demandado en paradero desconocido, expido la presente en Logroño, a 13 de Marzo de 1991.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

Sentencia

IV.777

Don José Julián Nieto Avellaned, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº Uno de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Verbal Civil nº 172 de 1990 en el que se dictó la sent en cia cuyos particulares dicen:

En la ciudad de Logroño, a 30 de Enero de 1991.

Habiendo visto el Ilmo. Sr. D. José Julián Nieto Avellaned Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Logroño, los presentes autos de Juicio Verbal Civil número 00172/1990 a instancia de Jesús Marca López, con D.N.I./C.I.F. 72.779.21 domiciliado en c/ Río Oca, 6 bajo (Briviesca) representado por el Procurador de los Tribunales D. José Ignacio Larumbe García y defendido por el Letrado D. Carlos María Gonzalo Mugaburu, contra Marcos Antonio García Espinosa, con D.N.I./C.I.F. 77.625.959, domiciliado en Paseo de los Molinos, 5-3º (Santo Domingo de la C.), Seguros la Constancia, con D.N.I./C.I.F. A-08168924 domiciliado en San Antón, 2 (Logroño), representados por el Procurador Sra. Fernández-Torija Oyón y defendidos por el Letrado Sr. Lor Ballabriga, y contra María Carmen Madrigal Villa, con D.N.I./C.I.F. 30.566.806, domiciliado en Calleja San Miguel, 10 (Nájera) y Gonzalo Baños Martínez, con D.N.I./C.I.F. 16.534.655, domiciliado en Calleja San Miguel, 10 (Nájera) declarados en estado legal de rebeldía procesal, y;

FALLO.— Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Larumbe García, en nombre y representación de D. Jesús Marca López, debo condenar y condeno a los demandados D. Marcos Antonio García Espinosa y la Compañía de Seguros Schweiz a que paguen solidariamente al actor la cantidad de trescientas diecinueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas (319.649 Pts.), y a que abonen las costas de este juicio, y debo absolver y absuelvo a Dª María del Carmen Madrigal Villa y D. Gonzalo Baños Martínez de los pedimentos instados en su contra.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados Doña Mª del Carmen Madrigal Villa y Don Gonzalo Baños Martínez, expido el presente en Logroño, a 6 de Marzo de 1991.— La Secretaria.

Sentencia

IV.778

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº Uno de Logroño, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de Separación nº 224 de 1988 en el que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

SENTENCIA.— Logroño, a 21 de Junio de 1989.

Habiendo visto el Ilmo. Sr. D. Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado Juez de Primera Instancia nº 1 de Logroño, los presentes autos de Separación matrimonial nº 224/88, a instancia de Doña María Fernández Carnero, mayor de edad, casada, Auxiliar Administrativo y vecina de Logroño, representada por el Procurador de los Tribunales D. José Ignacio Larumbe García y defendida por el Letrado D. Eladio Urzay Galilea, contra D. Andrés Fernández Ledesma, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Logroño, declarado en estado legal de rebeldía procesal; y

FALLO.— Que estimando en parte como estimo la demanda presentada por la representación procesal de Doña María Fernández Carnero contra Don Andrés Fernández Ledesma, debo declarar y declaro la separación indefinida de ambos cónyuges, quedando revocados los poderes y consentimientos recíprocos que entre ellos hubieran podido otorgarse, y la posibilidad de vincular bienes privativos del otro en el ejercicio de la potestad doméstica, quedando asimismo disuelto el régimen económico matrimonial que venía rigiendo el matrimonio que ahora se disuelve.

Las medidas que regularán en lo sucesivo los efectos de tal separación serán las siguientes:

Primero.— Los dos hijos habidos en el matrimonio Roberto y Andrés, quedarán bajo la guarda y custodia de la madre, sin que proceda por ahora, por no haberse solicitado, y sin perjuicio de que después se haga, régimen de visitas de los mismos a favor del padre.

Segundo.— La esposa Doña María Fernández Carnero, continuará en el uso de la vivienda conyugal sita en esta ciudad, calle Somosierra, 15-1, 4º A, en donde convivirá junto con los hijos.

Tercero.— El esposo, Don Andrés Fernández Ledesma abonará a la esposa la cantidad de treinta mil pesetas en concepto de alimentos y contribución a los gastos que los menores originen, cantidad que hará efectiva por mensualidades anticipadas, dentro de los cinco primeros días de cada mes, y que experimentarán la misma variación que tengan los índices de precios al consumo según publicación oficial que haga en cada anualidad el organismo público encargado de ello.

No procede señalar pensión por desequilibrio económico a favor de la esposa, ni tampoco hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Y para que tenga lugar la notificación de dicha sentencia al demandado Don Andrés Fernández Ledesma se expide el presente en Logroño, a 3 de Abril de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto

IV.779

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez, sustituto, de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de esta ciudad en el expediente de Divorcio nº 327/90, promovido por Dª Mª Rosario Sánchez-Prieto Mendoza contra D. Máximo Porres Martínez, por el presente se Emplaza a D. Máximo Porres Martínez, para que en el plazo de veinte días, comparezca antes este Juzgado y conteste a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Para que conste y sirva de Emplazamiento en forma al referido, expido el presente en Logroño, a 26 de Marzo de 1991.— El Magistrado-Juez Sustituto.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.780

D. José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº Dos de Logroño y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el nº 380/89, se sigue Procedimiento Judicial Sumario de los art. 82 y s.s. de la Ley Hipotecaria, a instancia de BANCO GUIPUZCOANO, S.A., representado por el Procurador Sr. García Aparicio, contra FERLES, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de Veinte días y precio de avalúo, los siguientes bienes inmuebles:

— 25 máquinas de Industria Textil, valoradas en 4.381.000 Pts.

— Vehículo automóvil: furgoneta Mixta, marca AVIA 1.000 modelo F. Mixto 56 BR nº de bastidor 7 FM 16039, matrícula LO-0492-D de 4 cilindros y 12,34 CVF, con permiso de circulación de categoría 2A. Expedido en Logroño, el 12 de Agosto de 1987, con carga máxima 2.440. Valorado en 600.000 Pts.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Bretón de los Herreros, nº 5 en Logroño, el próximo día VEINTISIETE DE MAYO del corriente año, a las ONCE horas, bajo las siguientes condiciones:

1º.— El tipo de remate es de:

Maquinaria: 4.381.000 Pts.

Vehículo: 600.000 Pts.

no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2º.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual; por lo menos, al quince por ciento del tipo del remate.

3º.— Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañado el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5º.— Para el supuesto de no producirse remate en la primera subasta se señala el día VEINTICUATRO DE JUNIO, a las ONCE horas de su mañana sin sujeción a tipo, debiendo consignar los que deseen tomar parte en dicha subasta el 15% del tipo de la Primera.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Y para general conocimiento se expide el presente en Logroño, a 27 de Marzo de 1991.— El Secretario.

Edicto

IV.757

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº Dos de Logroño y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo nº 580/84, seguidos en este Juzgado a instancia de "Krupp Ibérica S.A." contra Mercantil "Goilsa" en reclamación de 1.550.592.- ptas. de principal, 2.400.- ptas. para gastos de protesto, más 400.000.- ptas. calculadas para intereses y costas obra dictado el siguiente proveído:

Visto el estado de los presentes autos requiérase a los demandados "Krupp Ibérica S.A." ante el cese del Procurador y su paradero desconocido para que en quince días confieran poder de representación en nombre de otro procurador bajo el apercibimiento de tenerlo por desistido.

Y a fin de que sirva de Requerimiento conforme a lo acordado a "Krupp Ibérica S.A." expido y firmo el presente en Logroño, a 20 de Marzo de 1991.— El Secretario.

Cédula de emplazamiento

IV.758

En virtud de lo acordado en autos de juicio de divorcio número 58/91 seguidos ante este Juzgado a instancia de Dª Fidela Jiménez Jiménez, se emplaza por medio de la presente a D. Francisco Jiménez Jiménez, que tuvo su domicilio en Logroño y actualmente en ignorado paradero a fin de que

en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado a través de Abogado y Procurador a fin de darle traslado de la demanda contra él presentada, bajo los apercibimientos legales.

Logroño, 21 de marzo de 1991.— El Secretario.

Cédula de emplazamiento

IV.759

En virtud de lo acordado en autos de separación número 250/88 seguidos ante este Juzgado a instancia de D. Enrique Fontecha Luzar frente a Doña Elena María Ibañez Guizandez, se emplaza por medio de la presente a la demandada antes dicha, que tuvo su domicilio en Logroño y actualmente está en ignorado paradero a fin de que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de la presente comparezca en autos a través de Abogado y Procurador a fin de darle traslado de la demanda, bajo el apercibimiento de ser declarada en rebeldía con los efectos inherentes a dicha declaración.

Logroño, 21 de marzo de 1991.— El Secretario.

Edicto

IV.760

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de esta ciudad en el Expediente de Modificación de Convenio Regulador nº 72/91, promovido por D. Vicente Martínez Olarte contra D^a Presentación Amalia Gil Pinilla, por el presente se emplaza a D^a Presentación Amalia Gil Pinilla, para que en el plazo de 20 días, comparezca ante este Juzgado y conteste a la demanda; se le concede el plazo de diez días para que comparezca ante este Juzgado y darle traslado de la demanda; apercibiéndole de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho. Para que conste y sirva de emplazamiento en forma al referido, expido el presente en Logroño, a 21 de Marzo de 1991.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

Sentencia

IV.761

D^a Teresa de la Cueva Aleu, Magistrado-Juez del Juzgado de 1^a Instancia número Dos de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Verbal de Beneficio de Justicia Gratuita, señalado con el número 337 de 1990, en el que se dictó la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

En la ciudad de Logroño, a 22 de Marzo de 1991.

La Sra. D^a Teresa de la Cueva Aleu, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de los de esta localidad y su Partido Judicial, en virtud de la potestad conferida por la Soberanía Popular y en nombre de S.M. el Rey formula la siguiente

SENTENCIA: Habiendo visto los presentes autos de juicio verbal del derecho a litigar gratuitamente, señalado con el nº 337/90, promovidos por D^a Margarita Moreno Oca, representada por el Procurador de los Tribunales Sra. Dufol Pallarés y dirigida por el Letrado Sr. Rebollo Alvarez; contra D. José Vicente Alonso Rico incomparecido en los presentes autos, y contra el Sr. Abogado del Estado; y

FALLO: Que debo reconocer y reconozco el derecho a litigar gratuitamente a D^a Margarita Moreno Oca, con derecho a los beneficios que la Ley otorga, en el juicio de Divorcio que pretende presentar frente a su esposo D. José Vicente Alonso Rico y todas sus incidencias, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Contra esta Sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el acto de su notificación o dentro de los tres días siguientes.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D. José Vicente Alonso Rico, se expide el presente a 22 de marzo de 1991.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.801

Doña María Teresa de la Cueva Aleu, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo nº 183/38 instados por Andres Porres Gonzalez (Comercial Talleres Auto Polo) contra Pablo Lazcano Abeytua, he acordado sacar a la venta en pública subasta por veinte días, los bienes embargados al demandado y que después se dirán las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/Bretón de los Herreros nº 5-7, los próximos días de 25 de junio, 24 de julio y 20 de septiembre de 1991 a las Diez treinta horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1^a.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas a cantidad en que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2^a.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3^a.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON LOS SIGUIENTES:

— Vehículo Turismo marca Opel Rekord matrícula LO-6261-G.

Valorado en 800.000 ptas.

Dado en Logroño, a 3 de abril de 1991.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO

Cédula de notificación y requerimiento

IV.802

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de 1^a Instancia nº 3 de los de Logroño en autos de juicio ejecutivo 266/88, seguidos a instancia de Alu Perfil S.A., contra Aniceto Soto LLorente y otros, notifíquese a Aniceto Soto LLorente el precio ofrecido y requiérase para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al ejecutante liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito que previene el art. 1500 de la L.E.C., o pagar la cantidad ofrecida por el ejecutante de trece pesetas para dejar sin efecto la aprobación de remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que se ofrezcan.

En Logroño, a 4 de abril de 1991.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA Nº 4 DE LOGROÑO

Edicto

IV.762

Don Julio Saenz de Buruaga Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Logroño y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco de Fomento S.A. en reclamación de cantidad 174.110.199 ptas. de principal y 15.000.000 costas e intereses, en el cual se ha acordado con fecha catorce de marzo, librar el presente para su publicación e inserción en el B.O.R. para requerir a los demandados a los efectos prevenidos en resolución de fecha 4 de Marzo de 1991 del tenor literal siguiente

Providencia Magistrado Juez, Sr. Saenz de Buruaga. En Logroño a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Dada cuenta.— Por repartido el anterior escrito de demanda y demás documentos que la acompañan, formé autos y registrense entre los de su clase. Se tiene por comparecido y parte al Procurador Sr. Toledo Sobrón en nombre y representación del Banco de Fomento, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias en la forma establecida en la Ley; por promovido procedimiento judicial sumario de la ley hipotecaria y 225 de su reglamento, respecto a los inmuebles que se describen en el documento número dos de los acompañados a la demanda.

Requírase a la deudora Escayolas La Paloma S.A., con domicilio en Viguera (La Rioja) para que en el término de diez días haga efectivo el importe de las responsabilidades reclamadas que ascienden a la suma de 174.110.199 de principal y 15.000.000 de gastos intereses y costas. Una vez hayan transcurrido los diez días del requerimiento se acordará sobre la expedición de los mandamientos solicitada.

Para que sirva de requerimiento a "Escayolas La Paloma S.A." expido y firmo el presente en Logroño, a 14 de marzo de 1991.

Edicto

IV.781

Don Julio Sáenz de Buruaga y Carrillo de Albornoz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el núm. 24/91, seguido a instancia de Justo Ruiz Martínez y Margarita Fernández Alesón, para la inmatriculación de la siguiente finca rústica:

"Parcela 225 del Polígono 9, sita en término municipal de Lardero (La Rioja), paraje de Calleja; con una superficie de 18 áreas y 60 centiáreas; y que linda: al Norte con Carmen Elguea Vallejo, al Sur con Juan Cruz Sampedro, al Este con Julio Allo Sánchez y al Oeste con Camino."

Y para que sirva de citación a cuantas personas desconocidas o ignoradas a quienes pudiera perjudicar la declaración de dominio para inmatriculación de la finca, que está catastrada en Lardero, a nombre de Natalio Segura Echaure, para que en el término de diez días, puedan concurrir al expediente y usar de su derecho.

Y para que su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, y colocación

en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, Ayuntamiento de Logroño y Juzgado de Paz de Lardero, expido el presente en Logroño, a 27 de Marzo de 1991.— La Secretaria.

Edicto

IV.789

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Logroño, en resolución de esta fecha, dictada en juicio civil, número 295/90, de Menor Cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido en este Juzgado a instancia de Transportes Generales de Cargas Completas S.A. contra Escayolas La Paloma S.A. en situación de rebeldía e ignorado paradero, remito el presente para que sea citado al demandado Escayolas La Paloma S.A. para ante este Juzgado el día 19 de abril a las diez horas de su mañana, a fin de prestar confesión judicial, bajo juramento indecisorio, apercibiéndole de que, en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para citación de la demandada Escayolas La Paloma S.A. en situación de rebeldía e ignorado paradero, expido el presente en Logroño, a 2 de abril de 1991.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE LOGROÑO

Edicto

IV.790

Dª Carmen Araujo García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de Juicio Verbal Civil nº 117/89, sobre servidumbre de paso, a instancia de Dª Florentina Crespo Grijalba representada por la Procuradora Dª Concepción Fernández Torija, contra D. Anastasio Crespo Grijalba.

Que por providencia de esta fecha se ha acordado proceder a emplazar por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de este Juzgado a los herederos desconocidos de D. Anastasio Crespo Grijalba, cuya defunción se acredita en autos para que en el término de diez días comparezcan ante la Audiencia Provincial de La Rioja, a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto en estos autos.

Y para que sirva de emplazamiento a los referidos demandados, y su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja expido el presente, en Logroño, a 22 de marzo de 1991.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

Edicto

IV.791

Dª Carmen Araujo García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo nº 202/90, a instancia de "Banco Industrial de Guipuzcoa S.A." representado por la Procuradora Dª Concepción Fernández Torija, contra Dª María Paz Ingelmo Martínez, sobre reclamación de cantidad de -252.406- ptas. (doscientas cincuenta y dos mil cuatrocientas seis pesetas) de principal más intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado dar traslado a los herederos desconocidos de Dª Emiliana Gutiérrez Hera, del nombramiento efectuado por la parte ejecutante de D. Oscar Martínez Solozábal, como perito tasador, para que en el término de dos días, puedan nombrar otro por su parte, bajo apercibimientos de tenerlos por conformes con el nombrado.

Y para que sirva de notificación a los citados demandados y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente.

Dado en Logroño, a 2 de abril de 1991.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

Sentencia

IV.792

Don José Luis Arribas Carrión, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Logroño.

Doy Fe y Testimonio que en el Juicio de Faltas 656/90 se ha dictado la sentencia cuyo fallo copiado literalmente dice como sigue:

FALLO que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se

imputaba en estos autos a Pedro Bastida Flaño.

Declarando las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y para que conste expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 3 de abril de 1991, a efectos de notificación a Fernando Miguel Moreno Ramirez. Doy fe.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 7 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.763

Don José Manuel Yuste Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de Juicio de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 105/90, a instancias del Procurador Sr. Toledo en nombre y representación del Banco Hispano Americano S.A. contra D. Ricardo Gomez Andres y Dª María Pilar Ilincheta Balaguero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por 1ª, 2ª y 3ª vez y por término al menos de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1º.— Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

2º.— Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3º.— Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4º.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación, se celebrará el día 5 de Junio a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el próximo día 28 de junio a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 22 de julio a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y, en su caso en días sucesivos también a la misma hora.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

Urbana: Vivienda o piso cuarto tipo D-2 consta de vestíbulo, pasillo, salón comedor, cuatro dormitorios, otro de servicio, dos baños, aseo, cocina terraza y armarios y tendedero. Linda Este, calle República Argentina hueco escalera, pasillo distribución; Oeste pasillo distribución dicho patio y finca de otra propiedad, Norte piso D 1, y Sur piso D, 2, pasillo distribución hueco escalera y patio central. Ocupa una superficie de 148 metros y 28 decímetros cuadrados y construida de 199,68.

Inscrita al libro 597, folio 95, finca núm. 34.341, Valor 13.200.000 ptas.

Una sesenta y ocho ava parte indivisa (concretada en la utilización de la plaza de garage núm. 2 de la siguiente finca. Número uno local comercial único para uso de garage en planta sótano, con rampa de acceso desde Avenida República Argentina. Superficie construida mil seiscientos veintinueve metros cuadrados y treinta y cinco decímetros. Linda Norte local transformador de luz Gran Vía y su foso ascensores, hueco escalera, Sur hueco escalera, foso ascensor, rampa de acceso y casa 1 de República Argentina y servicios calefacción, Este calle República Argentina, Hueco escalera, foso ascensores y servicios de calefacción y Oeste cuarto transformador, hueco escalera y finca de distinta propiedad.

Inscrita libro 574, folio 151, finca 3.533.— Valor 800.000 ptas.

Dado en Logroño, a 16 de marzo de 1991.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

		TASAS	
Anuncios			Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)			80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)			62
Por cada palabra (9 palabras por línea)			10
Suscripciones			
Año			3.289
Semestre			1.698
Trimestre			901
Venta de ejemplares			
Ejemplar del mes corriente			37
Ejemplar atrasado más de un mes			53
Ejemplar atrasado más de un año			106